



uah Dirección de
Internacionalización

BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA MITACS GRI 2026

**Mitacs Globalink Research Internships
1 de mayo de 2027 al 31 de octubre de 2027**

1. DESCRIPCIÓN

La **Dirección de Internacionalización (DINT)** de la Universidad Alberto Hurtado invita a las y los estudiantes de pregrado de todas las carreras a postular al **Programa MITACS GRI 2027**, programa académico internacional que se realizará en distintas universidades de **Canadá, entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2027**.

El Programa MITACS GRI contempla la participación en un proyecto de investigación a elección, dentro de las áreas de: **negocios, ciencias de la computación, ciencias de la tierra, ingeniería, ciencias de la salud, matemáticas, física y sociología**. Así mismo tiene una exigencia de **40hs semanales** durante la totalidad del programa.

Esta experiencia busca **fortalecer las competencias internacionales, interculturales y académicas de estudiantes de la UAH**, favoreciendo el intercambio con estudiantes y académicos de las distintas instituciones, y la vinculación con la realidad social, cultural y universitaria de Canadá. Asimismo, aportando al desarrollo de habilidades personales en contextos interculturales e internacionales.

El programa ofrece financiamiento para:

- Pasajes aéreos de ida y vuelta.
- Traslado desde el aeropuerto canadiense al alojamiento.
- Estipendio para alojamiento.
- Cobertura de aranceles/matricula estudiantil en la universidad anfitriona.
- Estipendio para alimentación y gastos diarios.
- Seguro médico de emergencia durante toda la estancia.
- Apoyo de mentores estudiantiles en el campus.
- Acceso a eventos con la industria y cursos de desarrollo profesional.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los requisitos se encuentran detallados en su [plataforma oficial](#) y los mismos son:

- Tener **al menos 18 años** al momento de presentar la solicitud.
- Estar **matriculado/a** en un programa de pregrado de jornada completa o en un programa combinado de pregrado/magíster en una institución elegible.
- Haber completado **al menos dos años de estudios de pregrado** o estar matriculado/a en el segundo año del programa actual.
- Tener **entre uno y tres semestres restantes** en el programa académico a partir del otoño de 2027.
- Cumplir con los **requisitos de calificaciones académicas** correspondientes al país de estudios (consulta los requisitos de GPA establecidos para cada institución asociada internacional).



- Postular a un **mínimo de tres y un máximo de diez proyectos**, asegurándose de que las selecciones correspondan a **al menos tres provincias canadienses diferentes**.
- Tener disponibilidad para realizar una **pasantía de 12 semanas consecutivas** entre el **1 de mayo y el 31 de octubre**. La pasantía debe comenzar en cualquier fecha entre el **1 de mayo y el 31 de julio**. **No se permiten fechas de inicio anteriores o posteriores a este período**.
- **No haber recibido anteriormente** una pasantía de investigación Globalink.
- Cualquier postulante que actualmente esté afiliado/a o reciba financiamiento o apoyo en especie de una o más instituciones incluidas en la lista de **Organizaciones Nacionales de Investigación (NROs)** no será elegible para participar en un proyecto financiado por Mitacs que involucre investigaciones destinadas a desarrollar un **Área de Investigación de Tecnología Sensible (STRA)**.
- Mitacs también podrá revisar una muestra de las postulaciones, seleccionada a su exclusivo criterio, y verificar la exactitud de las declaraciones realizadas. **Mitacs se reserva el derecho de rechazar el financiamiento en cualquier momento** para un proyecto que desarrolle un área de investigación de tecnología sensible debido a afiliaciones consideradas de riesgo.
- **Inglés:** nivel **B2 o superior** acreditado mediante certificado TOEFL o un certificado de dominio del inglés emitido por la universidad de origen del estudiante.
- **Promedio acumulado:** mínimo **67%**. (GPA-1) *100/6. Promedio mayor a 5,0 incluyendo aplazos.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación de las y los estudiantes interesados/as deberá realizarse por vía electrónica siguiendo los pasos indicados en la plataforma [MITACS](#). También deberán completar el respaldo a la postulación mediante el formulario habilitado por la Dirección de Internacionalización en el siguiente enlace: [Estudiantes UAH - Respaldo Postulación Programa MITACS GRI 2027](#).

La convocatoria estará abierta hasta el 16 de septiembre 2026 a las 15:59 horas del día de cierre. Las postulaciones fuera de plazo o incompletas no serán consideradas para evaluación.

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

Con la finalidad de registrar a las y los estudiantes interesados/as, cada postulante deberá completar el formulario y adjuntar la documentación obligatoria solicitada al momento de postular.

5. ACLARACIONES Y CONDICIONES

Pagos del Programa

Este programa no tiene un pago asociado a nivel administrativo, pero el/la estudiante debe considerar mantener al día sus compromisos financieros con la UAH o, en caso de tener beneficios, tener al día los trámites correspondientes. Dados los convenios suscritos por la UAH, no se debe pagar un arancel extra durante el programa.

Los/as participantes no pierden su calidad de alumnos regulares de la universidad, así como los beneficios asociados al mantenerse activos.

Nominación ante MITACS

Al postular, el/la estudiante declara que entiende que la selección interna de la UAH por parte del equipo DINT no constituye aceptación definitiva por parte de MITACS. La DINT realizará la nominación de estudiantes seleccionados/as y/o autofinanciados/as ante MITACS, y la aceptación final dependerá de los criterios, cupos y procedimientos de la universidad anfitriona.

Justificación académica

La DINT podrá emitir constancias o justificativos para informar la participación de estudiantes seleccionados/as en el Programa MITACS GRI 2027, siempre que sean solicitados oportunamente por parte de las personas interesadas. La aceptación de dichas justificaciones para inasistencias, evaluaciones u otras actividades académicas dependerá de cada unidad académica y/o docente responsable.

6. FINANCIAMIENTO

La realización de una estadía internacional contempla distintos costos que deberán ser considerados por cada estudiante. El apoyo financiero comprometido viene desde los beneficios declarados por MITACS GRI 2027, no por la Dirección de Internacionalización ni la Universidad Alberto Hurtado. Entre los gastos posibles se encuentran:

- Pasajes terrestres o aéreos.
- Alojamiento durante el periodo de participación.
- Alimentación durante el programa.
- Transporte local.
- Seguro de asistencia en viaje con cobertura internacional por el periodo de duración del programa.
- Gastos personales.
- Documentación de viaje, si corresponde.
- Otros gastos asociados al proceso o a la estadía.

Ningún gasto se entenderá cubierto por la UAH o por la DINT salvo que sea informado expresamente por escrito a las y los estudiantes seleccionados/as.

7. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Las y los estudiantes seleccionados/as para el aporte parcial de la DINT y aquellos/as que vayan en modalidad autofinanciada, deberán considerar las siguientes obligaciones:

- Responder oportunamente a las solicitudes y comunicaciones del equipo DINT y de la universidad anfitriona.
- Cumplir con los plazos y requisitos documentales solicitados para la nominación y participación en el programa.
- Participar en las actividades preparatorias que defina la DINT.
- Participar en la totalidad de las actividades académicas, reflexivas y culturales del Programa MITACS GRI.
- Mantener una conducta acorde con el Reglamento Académico y de Convivencia de los Estudiantes de la UAH, así como con las normas vigentes de la universidad a la que sean aceptados.
- Contratar un seguro de asistencia en viaje que cubra todo el periodo de movilidad.
- Notificar oportunamente a la DINT cualquier cambio de situación académica, dificultad de salud, inconveniente grave o eventualidad personal que pueda afectar la movilidad.
- Participar, tras su regreso, en instancias de difusión, retribución, testimonio, apoyo a otros estudiantes o actividades de internacionalización que defina la DINT.

8. DATOS PERSONALES

Cada estudiante, por el solo hecho de postular, acepta y consiente que los datos personales entregados sean utilizados para fines de evaluación, selección, nominación, gestión de la movilidad, seguimiento institucional, reportería y auditoría, resguardando la confidencialidad y pertinencia de la información.

9. ARANCEL Y BENEFICIOS UAH

Todo/a estudiante seleccionado/a deberá mantener la calidad de estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado durante el proceso de postulación, nominación y participación en el Programa MITACS GRI 2027.

La participación en el programa no exime al/la estudiante del cumplimiento de sus obligaciones académicas y administrativas con la UAH. Es responsabilidad de cada estudiante revisar con su unidad académica cualquier implicancia relacionada con asistencia, evaluaciones u otras actividades del segundo semestre de 2026. En caso de necesitar algún justificativo, debe avisar con la debida anticipación al equipo DINT.

10. SEGURO DE SALUD Y ASISTENCIA EN VIAJE

Es obligatorio que cada estudiante cuente con un seguro de asistencia en viaje con cobertura internacional durante todo el periodo de movilidad. Ningún/a estudiante podrá participar en el programa sin acreditar la contratación de un seguro vigente.

El seguro deberá considerar, al menos, cobertura médica por enfermedad o accidente, asistencia en viaje y repatriación, sin perjuicio de otros requisitos que pueda establecer la Universidad Católica del Uruguay o las autoridades correspondientes al momento del viaje.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Todo/a estudiante seleccionado/a debe estar en conocimiento de que la Universidad Alberto Hurtado no asumirá costos adicionales derivados de dificultades económicas, cambios de itinerario, emergencias personales,

sanitarias, migratorias, logísticas o de otra naturaleza que no hayan sido expresamente cubiertos por escrito en el marco de esta convocatoria.

El catálogo de cursos disponibles durante el Programa MITACS GRI, así como sus respectivos cupos, campus específico de participación, horarios y otros detalles, será informado por parte de la contraparte una vez ellos lo habiliten. Por otro lado, las actividades de reflexión, culturales, salidas y detalles operativos de el Programa MITACS GRI serán informados oportunamente por la DINT.

12. EVALUACIÓN MÉDICA

Con la finalidad de resguardar el bienestar de estudiantes en el extranjero, la DINT podrá solicitar certificados, constancias o información que acredite la idoneidad de la condición médica del/la estudiante seleccionado/a para participar en el programa. En base a dicha información, y considerando la naturaleza de la movilidad, la DINT podrá postergar, condicionar o cancelar la participación si existen riesgos relevantes para el/la estudiante o para el desarrollo de la actividad.

13. REGRESO A LA UNIVERSIDAD

A su regreso, las y los estudiantes deberán contactar a la Dirección de Internacionalización para notificar la finalización de su participación y coordinar las acciones de cierre y evaluación que correspondan.

Asimismo, será responsabilidad de cada estudiante cumplir con sus obligaciones académicas pendientes en la UAH a su regreso que pudieran quedar pendientes por la participación en el programa, de acuerdo con lo definido por sus docentes y unidades académicas.

14. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas, conflictos o situaciones no previstas sobre el contenido, aplicación o alcance de las presentes bases, la Dirección de Internacionalización se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido de estas, resguardando los objetivos del programa y la normativa institucional vigente.

Las y los postulantes, por el solo hecho de postular, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación que emita la Dirección de Internacionalización.

15. INFORMACIONES SOBRE PROGRAMA MITACS GRI 2027

Para más detalles sobre el Programa MITACS GRI 2027, la convocatoria o consultas específicas, se sugiere escribir al correo electrónico de la Dirección de Internacionalización: international@uahurtado.cl

Con la finalidad de identificar las consultas, se solicita indicar en el asunto del correo: "Consulta Programa MITACS GRI 2027". Se responderán consultas relativas a este proceso hasta 48 horas antes del cierre de la convocatoria, salvo periodos de receso universitario oficial y/o feriados.

16. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UAH

La Dirección de Internacionalización está ubicada en la Casa del Estudiante de la Universidad Alberto Hurtado. Para información general, escribir a international@uahurtado.cl o revisar los canales oficiales de la Dirección de Internacionalización.